

INFORME 007/SO/25-01-2017

RELATIVO AL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023- ENCCÍVICA.

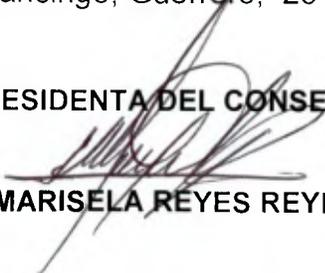
Se informa a los integrantes de este Consejo General, que con fecha 19 de enero del presente año, el Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, hizo llegar a la presidencia de este órgano electoral, mediante oficio No. INE/JLE/VE/037/17, los siguientes documentos: Circular No. INE/UTVOPL/003/2017; Oficio No. INE/PC/009/2017; y Propuesta del Convenio Marco de Colaboración INE-OPLES en materia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica ENCCÍVICA.

Asimismo, se hace de su conocimiento que al modelo de convenio antes señalado, se procedió a incorporar la parte normativa de este órgano electoral para la suscripción del mismo, en su caso. Se propusieron temas para celebrar convenios específicos en materia de los mecanismos de participación ciudadana y derechos de los pueblos originarios y afroamericanos; además de proponer a los Titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Coordinación de Educación Cívica como enlaces de este órgano electoral, con la autoridad nacional electoral en materia de la ENCCÍVICA.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de enero del 2017.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL



LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ